

La garantía de que el médico dirigirá las UGC desatasca la creación del nuevo Foro

Sanidad se compromete por escrito a que las unidades estén bajo "un responsable médico"

Las CCAA estarán en el órgano de médicos y enfermeros y sus decisiones se elevarán al CI

MADRID
FRANCISCO GOIRI
figoiri@diariomedico.com

La creación del Foro de las Profesionales Sanitarias, el órgano de interlocución que ayer constituyeron formalmente el Ministerio de Sanidad y los representantes de médicos y enfermeros, estuvo en el alero hasta la noche del pasado martes, y sólo un compromiso de última hora del Ministerio en materia de gestión clínica sirvió para convencer a los médicos de que acudieran ayer a hacerse la foto con el Ministro de Sanidad, Alfonso Alonso. El borrador del futuro real decreto de unidades de gestión clínica (UGC) que Sanidad hizo llegar a los médicos -y al que ha tenido acceso DM- especifica por primera vez, negro sobre blanco, que las UGC estarán bajo "un responsable médico, en coordinación con un equipo", un requisito pendiente de concreción en los borradores consensuados previamente y que había suscitado recelos entre médicos y enfermeros (ver DM del 5-II-2015). Francisco Miralles, portavoz del Foro de la Profesión, confirmó ayer a DM que "este compromiso ha sido clave, porque es evidente, y para nosotros irrenunciable, que las unidades de gestión asistenciales deben estar dirigidas por un médico, independientemente del papel que los enfermeros puedan tener en UGC de otra naturaleza".

TRAS EL VERANO

El compromiso de Sanidad -éste sí, verbalizado ayer expresamente por el ministro de que el decreto de gestión clínica se tramitará de forma inmediata también fue determinante, según Miralles, para que los médicos avalaran con su presencia la creación del Foro Profesional. "Espero que los decretos de gestión y de prescripción enfermera, largamente esperados por los profesionales, se puedan tramitar de forma paralela y se aprueben simultáneamente en el arranque del otoño o, más precisamente, inmediata-



El Ministro de Sanidad, Alfonso Alonso, presidió ayer la firma del documento de constitución del Foro de las Profesionales Sanitarias.

mente después del verano", afirmó ayer Alonso.

Con respecto al funcionamiento del nuevo Foro -un órgano previsto en el acuerdo firmado entre el Gobierno y los profesionales en julio de 2013-, el ministro de Sanidad confirmó que se regirá por dos principios que los médicos también habían

puesto sobre la mesa (ver DM del 23-IV-2014): incluirá a representantes de las comunidades autónomas y sus acuerdos se elevarán al Consejo Interterritorial.

"Habrá una participación activa de las autonomías. A finales de mes [el 26 de marzo] llevaremos al Interterritorial un punto espe-

cífico sobre la creación de este Foro y definiremos los mecanismos de incorporación de los representantes autonómicos a un órgano en el que, sin duda, tienen que estar". Alonso matizó que la representación autonómica no significa que las decisiones del nuevo órgano sean directamente vinculantes,

"porque ya hay órganos que tienen la competencia de tomar las decisiones y no pueden ser suplantados", pero dejó claro que el reglamento "prevé que sus decisiones se lleven al Interterritorial". En suma, concluyó el ministro, "el Foro Profesional se configura como el lugar donde se establezca una visión compartida a través del diálogo, y eso tendrá que ir luego a cada uno de los órganos competentes para su definitiva aprobación".

A pesar del evidente pulso que médicos y Ministerio han mantenido desde el lunes (los primeros por arrancar compromisos concretos y dotar de contenido al acto de ayer y Sanidad para evitar que su ausencia desluciera la foto), Alonso restó importancia al ordago: "No les he visto reticentes a acudir hoy aquí, sino exigentes en defensa de la profesión, y me gusta que sea así. Aquí no se trata de ser más duros o más dóciles con el Ministerio, sino de que cada uno defienda su punto de vista y lo mejor para la profesión, algo que hacen muy bien médicos y enfermeros, y que a mí, como ministro, me tranquiliza mucho".

El decreto de categorías profesionales irá hoy al Consejo de Ministros

MADRID
F. G.
figoiri@diariomedico.com

El ministro de Sanidad, Alfonso Alonso, aprovechó el acto de ayer para anunciar que el Consejo de Ministros verá hoy el decreto de equivalencia de categorías profesionales en el Sistema Nacional de Salud (SNS), una norma que Administración y sindicatos vienen negociando desde 2012 y que define un catálogo nuevo, simplificado y homogéneo de categorías para todas las autonomías. Fuentes de Sanidad confirmaron a DM que la norma

se tramitará como real decreto, "y será, pues, de obligado cumplimiento para las comunidades", algo que los sindicatos del Ámbito de Negociación reclamaban con insistencia. Alonso definió la norma como "un paso importante para favorecer y garantizar la movilidad de los sanitarios en todo el SNS. Hasta ahora, había una situación muy dispar en las comunidades y esta norma fija una equivalencia nacional y contribuye, por tanto, a la cohesión del sistema".

El visto bueno del Consejo de Ministros es el de-

finitivo paso tras la aprobación del Consejo Interterritorial al borrador elaborado por el Ámbito (ver DM del 12-VI-2014) y el dictamen del Consejo de Estado (ver DM del 17-II-2015).

El contenido del proyecto consensuado entre Administración y sindicatos reduce las categorías profesionales sanitarias de 351 a 131 y otorga al Ministerio más competencias en este proceso, al obligar a las autonomías a comunicar y "justificar motivadamente" la creación, supresión o modificación de sus respectivas categorías.